

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez 1ª Inst. Distrito C. y C. 10ª Nom. Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: CHEVROLET S.A. c/Otros (D.N.I. 28.097.214) (D.N.I. 31.975.507) s/Ejecución prendaria; CUIJ 21-028977649-3, se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-113) (C.U.I.T. 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 16 de Abril de 2.021 a las 15:30 horas en el Colegio de Martilleros, Moreno 1546, Ros. y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4 N., motor marca Chevrolet N° GJBM26126, chasis marca Chevrolet N° 8AGSC1950OR116084, Año 2.015, dominio PCR 383. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de Villa Gobernador Gálvez surge que consta inscripto el dominio a nombre del codemandado: prenda por \$ 144.128,70, inscripta con fecha 26/11/2.019, perteneciente a los autos que ejecutan; embargo por \$ 180.562,50, de fecha 27/11/2.019, perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando inhibiciones. El día de la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta con base: \$ 390.000, seguidamente para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, como última base. Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el auto de remate \$ 30.000, en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 - Caja de Abogados - debiendo depositar el saldo del precio, por una transferencia interbancaria, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y perder el importe entregado a cuenta de precio: todo de ello de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5.147 del B.C.R.A. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de comisión del sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentada en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente, impuestos patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia a favor del adquirente y gastos por traslados y/o acarreo. El vehículo se exhibirá para su revisión por los interesados, los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11 a 13 hs. en calle Maipú N° 3.050, Rosario. Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medida cautelares sobre el rodado a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de esta subasta con la debida antelación, sin perjuicio de lo nombrado por el art. 503 del CPCC, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la publicación de edictos. No procederá la compra en comisión. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 17 de Marzo de 2.021.

\$ 560 442215 Mar. 31 Abr. 6

POR

MARTA LUCIA PORTILLO

Por orden Juez P. Inst. Distrito C. y C. 10ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: VOLKSWAGEN S.A. c/Otro (D.N.I. Nº 37.263.648) s/Ejecución prenda; CUIJ Nº 21-02901201-3 se ha dispuesto que la martillera Marta Lucía Portillo (mat. 1306-P-117) (C.U.I.T. Nº 23-05629357-4) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 16 de Abril de 2.021 a las 16:30 horas en el Colegio de Martilleros, Moreno 1.546, Ros., y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedán 3 puertas, modelo TAKE UP! 1.0 MPI, motor marca VOLKSWAGEN Nº CWR034731, chasis marca VOLKSWAGEN Nº 9BWAG4127HT504133, Año 2.016, Dominio AA 161 VX. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 7 de Rosario surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado prenda por \$ 142.308,60 inscripta con fecha 21/07/2016 perteneciente a los autos que ejecutan: embargo por \$ 153.295,37 intereses 76.647,68 de fecha 17/13/2021, perteneciente a los autos que ejecutan, no registrando inhibiciones. El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta con Base: \$ 650.000 seguidamente para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe, saldrá a la venta con una retasa del 25% del monto anterior, como última base. Modalidad de pago: El comprador deberá abonar en el acto de remate \$ 30.000, en concepto de pago a cuenta de precio, en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Municipal de Rosario Sucursal Nº 80 -Caja de Abogados- debiendo depositar el saldo del precio, por transferencia interbancaria, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos del art. 497 del CPCC y de perder el importe entregado a cuenta de precio; todo de ella de acuerdo con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la APIP. Asimismo, el comprador deberá abonar en el acto de remate el 101/10 de comisión del martillero sobre el valor de venta, en dinero en efectivo o cheque certificado. La entrega del vehículo se efectuará una vez cumplimentada en tiempo y forma la totalidad del precio de venta y comisión del martillero, no pudiendo circular hasta que no se efectúe la transferencia a favor del adquirente. Impuestos, patentes, multas e I.V.A. (si correspondiere) serán a cargo del comprador, como así también todos los gastos e impuestos que implique la transferencia del dominio a favor del adquirente y gastos por traslado y/o acarreo. El vehículo se exhibirá para su revisión por los interesados, (os dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 11:00 a 13:00 hs, en calle Maipú Nº 3.050, Rosario. Oficiase a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el rodado a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de esta subasta con la debida antelación, sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de la publicación de edictos. No procederá la compra en comisión. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de Marzo de 2.021.

\$ 540 442222 Mar. 31 Abr. 06

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 con asiento en la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE OLIVEROS c/Otros/Apremio fiscal; Expte. 77/2018, CUIJ N° 21-25345593-1, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 14 de Abril de 2021, a las 10:00 horas el lote N° 23; a las 10:15 horas el lote N° 24 y a las 10:30 horas el lote N° 25; ó de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar, por sistema mixto (Art. 693 CPCCSF) Presencial, en el Club Sportivo Belgrano de Oliveros, con domicilio en Córdoba N° 269 de la localidad de Oliveros, específicamente donde se encuentra un campo de juego o patio de amplio espacio al aire libre, cumpliendo con los estrictos protocolos establecidos en el marco de la Pandemia SARS 2 Covid 19, y por plataforma virtual Zoom, con la base de \$ 356.000, cada uno de ellos, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores saldrán a la venta con la última base en \$ 71.200 (20 % de la primer base). La descripción de los inmuebles es la siguiente: I) Un lote de terreno designado con el número 23 de la Manzana "C" en el plano N° 1.708 del año 1.957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi S/N (Corrientes S/N), a los 59,33 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con el lote 24; al Sur, 42 metros, lindando con los lote 22, 16 y 15; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 7. Inscripto el dominio al Tomo 47, Folio 249 vta. 1.250, N° 40782/83, Departamento Iriondo. II) Un lote de terreno designado con el número 24 de la Manzana "C" en el plano N° 1.708 del año 1.957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi S/N (Corrientes S/N), a los 50,67 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con el lote 25; al Sur, 42 metros, lindando con el lote 23; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 6. Inscripto el dominio al Tomo 47, Folio 249 vta. 1.250, N° 40782/83, Departamento Iriondo. III) Un lote de terreno designado con el N° 25 de la Manzana "C" en el plano N° 1.708 del año 1.957, ubicado en la zona urbana de la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo en la calle Juan Bautista Alberdi S/N (Corrientes S/N), a los 42,01 metros de la calle Villaguay hacia el Sur, cuyas medidas y linderos son: Al Norte, 42 metros, lindando con los lote 26, 32 y 33; al Sur, 42 metros, lindando con el lote 24; al Este, 8,66 metros de frente, lindando con la calle Juan B. Alberdi y al Oeste, 8,66 metros lindando con el lote 6. Inscripto el dominio al Tomo 47, Folio 249 vta. 1.250, N° 40782/83, Departamento Iriondo. Informa el Registro General lo siguiente: Registra el lote N° 23 un Embargo: al T° 128 E, F° 1411 N° 43056 en los presentes autos y Juzgado por \$ 46.582,30 de fecha 15/02/2019; Registra el lote N° 24 un Embargo: al T° 128 E, F° 142, N° 43058 en los presentes autos y Juzgado por \$: 45.604,75 de fecha 15/02/2019 y Registra el lote N° 25 un Embargo: al T° 128 E, F° 1.401 N° 43.054 en los presentes autos y Juzgado por \$ 45.765,89 de fecha 15/02/2019. No registran Hipoteca, ni Inhibición. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20 % a cuenta de precio, en efectivo, con más la comisión del 3% del martillero. Si la compra se realiza en forma presencial, en el caso que el 20% del precio supere los \$ 30.000 deberá abonar hasta dicho monto en efectivo, en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, mediante transferencia electrónica en el Nuevo Banco de Santa Fe, sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial N° 26844/0, CBU

3300028030000002684407, abierta a tales efectos, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal. Para el caso que la compra se realice por el sistema con plataforma Zoom, el comprador deberá concurrir al día siguiente al Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Oliveros, previo a haber acordado un horario determinado con la Juez y el Martillero actuante, para firmar el Acta de remate correspondiente por su compra y abonar el 20 % a cuenta de precio, con más la comisión del 3 % del martillero, en dinero efectivo. En el caso que el 20 % del precio supere los \$ 30.000 deberá abonar hasta dicho monto en efectivo, en el acto y depositar la diferencia resultante dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, mediante transferencia electrónica en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial N° 26844/0, CBU 3300028030000002684407, abierta a tales efectos, acreditándolo en el expediente en el mismo término legal. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobada que sea la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo - a la orden de este Juzgado y para estos autos, en la cuenta judicial antes mencionada y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, debiendo cumplimentarse mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras de acuerdo a lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. . Para los compradores que deseen realizar la compra por el sistema de Plataforma Zoom Premiun, la misma estará habilitada a partir de las 9:30 hs a los fines de poder acreditar la identidad de los aspirantes a participar en la subasta, pudiendo ingresar con el link <https://us02web.zoom.us/j/86115637681?pwd=TmRJZnh6bTVSeWhwQmE3NkRyK2lQZz09> ó con la ID de reunión: 861 1563 7681 y el Código de acceso: 511035. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiere, Gastos, sellados, y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudieran resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Los inmuebles podrán ser visitado en el horario de 13:00 hs. a 14:00 hs. los días 12 y 13 de Abril de 2.021, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales, y goza el beneficio de gratuidad de acuerdo al sistema vigente. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la AFIP se deja constancia que el CUIT del Martillero actuante es 20-10652437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 22 de Marzo de 2.021. Dra. Luz María Gamst, Secretaria. Dra. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

S/C 442141 Mar. 31 Abr. 06
